

 <b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> MEC-CI-F-004
	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha de aprobación</b> 10 de abril de 2024

<b>I. INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>PROCESO:</b>	INFORMES DE LEY – INFORME DE AUSTRERIDAD DE GASTO III TRIMESTRE 2024
<b>RESPONSABLE:</b>	Jefe de Control Interno
<b>ALCANCE:</b>	Abarca la revisión de la Ejecución del Gasto Presupuestal, en el Periodo comprendido entre Julio – Septiembre de 2024, conforme el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012
<b>OBJETIVO:</b>	Revisar, analizar y controlar la Ejecución del Gasto en los rubros seleccionados, teniendo en cuenta su representatividad e impacto en las finanzas del Distrito de Santa Marta, a través de la elaboración y presentación del Informe de Austeridad del Gasto
<b>II. AUDITOR(ES)</b>	
NOMBRE	ROL
Wilfrido Enrique Gutiérrez Ospino	Jefe de Control Interno
Luis A. Vergara Palacio	Profesional Universitario
Elías Padilla Padilla	Auditor – Contador Publico
<b>III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar el comportamiento de la ejecución presupuestal acumulada del III trimestre del 2024, comparado con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior ( III trimestre 2023)</li>   <li>• Evidenciar el comportamiento histórico de la ejecución de los gastos de personal (Nominas y Horas Extras) desde la vigencia 2023 hasta la actual vigencia.</li> </ul>	

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> MEC-CI-F-004
	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha de aprobación</b> 10 de abril de 2024

#### IV. TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

V.	DESARROLLO DEL INFORME.....	3
1.	SERVICIOS PÚBLICOS.....	3
2.	GASTOS DE PERSONAL .....	5
	Horas extras.....	5
	Sueldo personal de nómina .....	5
	Servicio de Personal Indirecto.....	6
3.	GASTOS GENERALES.....	7
	Gastos Generales (Discriminado adquisición de bienes) .....	8
	Gastos Generales (Discriminado adquisición de servicios) .....	9
VI.	RECOMENDACIONES .....	10
VII.	CONCLUSIONES.....	10

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> MEC-CI-F-004
	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha de aprobación</b> 10 de abril de 2024

## V. DESARROLLO DEL INFORME

Dando cumplimiento a los artículos 189 y 209 de la Constitución Política, a la Resolución Orgánica No 5289 de noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (reglamentada por la Resolución No 5544 de 2003), y al Decreto 1737 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y modificado por el decreto 0984 de 2012 y demás normas sobre esta materia, la Oficina de Control Interno, elabora el Informe de Austeridad del Gasto sobre los Rubros Presupuestales de Funcionamiento correspondientes al tercer trimestre 2024, cuyo objetivo es analizar su comportamiento, comparativamente con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior

La austeridad hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público, de tal manera que no afecte el funcionamiento del **Distrito de Santa Marta**, contribuyendo a su eficiencia y transparencia administrativa. También se refiere a buenas prácticas ambientales, campañas de cero papeles, eficacia y efectividad a la hora de sufragar gastos con recursos públicos, teniendo en cuenta su optimización, el principio de economía y la racionalización del mismo, sin afectar la Misión y Visión del Ente Territorial. Como el informe se genera trimestralmente; es necesario presentarlo comparativamente e ilustrarlo en graficas con respecto al mismo periodo de gastos ejecutados (Obligaciones Acumuladas) en el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

### 1. SERVICIOS PÚBLICOS

En la **Gráfica 1** se ilustra el comportamiento del gasto durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2023, de acuerdo con el registro de las obligaciones reportadas, se evidencia que para el Tercer Trimestre de la vigencia 2024 se produce incremento aproximado del 9%, con respecto al Tercer Trimestre de 2023, representado en un valor absoluto de \$440.274.245.00

 <b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> MEC-CI-F-004
	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha de aprobación</b> 10 de abril de 2024

**Grafico 1 - Comparativo Servicios Públicos III Trimestre 2023 vs 2024**



La ejecución del Gasto de Servicios Públicos de Distrito de Santa Marta, para el III trimestre de la vigencia 2024 está representado en: Servicio de Energía (79%), Agua Potable Y Alcantarillado (10%) y Gas (0,13%)

La cifra de mayor impacto en el gasto, corresponde al Servicio de Energía Eléctrica, con un valor ejecutado de \$ 4.409.806.031, aproximadamente el (79%) de \$ 5.552.788.398 durante el Tercer Trimestre de 2024.

Las estrategias de ahorro en el Gasto de Servicios Públicos, deben estar dirigidas prioritariamente al control del consumo en todas las Dependencias de la Administración Distrital y especialmente en las I.E.D, verificando la razonabilidad de las cifras facturadas por el Operador. Es importante implementar medidas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30 de Ley 1715 de 2014 y la Ley 2099 de 2021. Con respecto a los consumos facturados a las Instituciones Educativas Distritales I.E.D, se deben determinar procedimientos relacionados con la responsabilidad de su apropiación presupuestal y pago, de acuerdo con lo establecido en el Art. 11 Numeral 7 del Decreto 4791 de 2008, por medio del cual se reglamentan los Artículos 11,12.13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con la utilización de los recursos del Fondo de Servicios Educativos de las I.E.D.

 <b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> MEC-CI-F-004
	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha de aprobación</b> 10 de abril de 2024

## 2. GASTOS DE PERSONAL

**Grafico 2 - Nomina y Horas Extras- Comparativo III Trimestre 2023 vs 2024**



### Horas extras

En el Primer y Segundo Trimestre de 2024, y en los mismos periodos de la vigencia inmediatamente anterior, se evidencia la no ejecución presupuestal por concepto de Horas Extras. De acuerdo con los informes de vigencias anteriores y la actual, esta situación es reiterativa, lo cual será objeto de verificación por parte de la Oficina de Control Interno, con el fin de establecer las razones o circunstancias relacionadas con esta atipicidad. Ver **Grafica 2**.

### Sueldo personal de nómina

Se observa que el gasto por concepto de sueldos, registra un incremento significativo del 35% con respecto al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior. Cabe indicar, que entre el último bimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024, se han realizado nuevas vinculaciones a la Planta de Personal del Distrito, en cumplimiento a los Procesos de Concurso de Mérito, para cargos de Carrera Administrativa. Lo anterior genera un impacto en el comportamiento histórico de las cifras, incluyendo las liquidaciones por concepto de prestaciones y otros emolumentos cancelados a los funcionarios salientes. Ver **Grafica 2 y 3**.



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

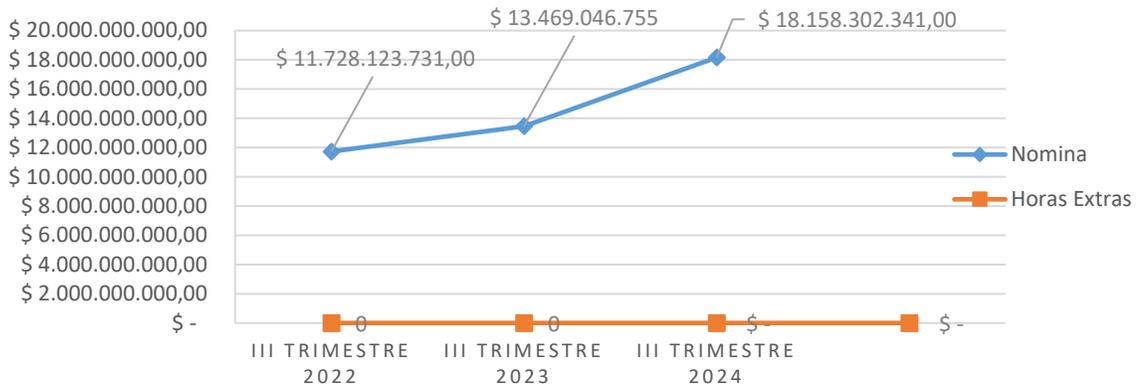
**Código:**  
MEC-CI-F-004

**CONTROL INTERNO**

**Versión:** 2

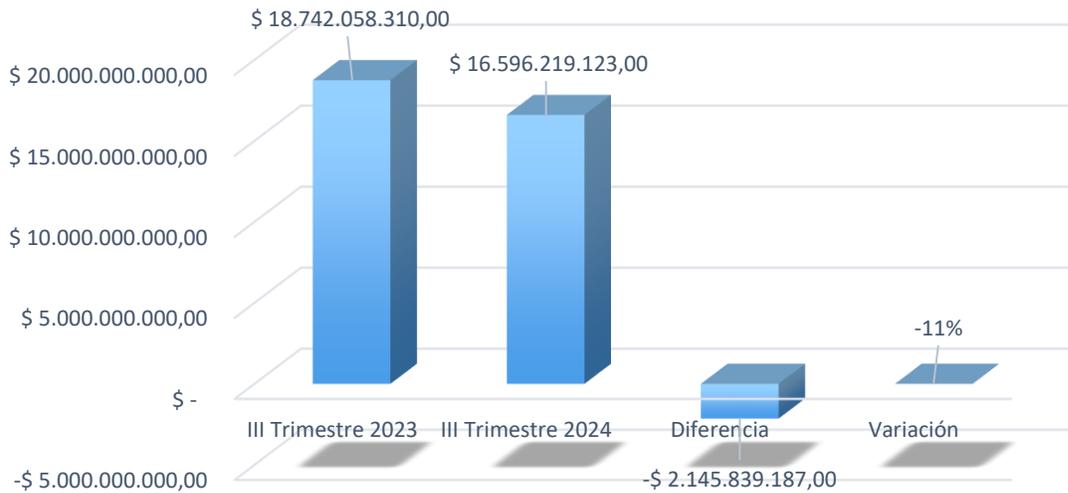
**Fecha de aprobación**  
10 de abril de 2024

**GRAFICO 4 - COMPARATIVO NOMINA Y HORAS EXTRAS:  
III TRIMESTRE 2021-2022-2023-2024**



**Servicio de Personal Indirecto**

**Honorarios - Profesionales Y Renumeración Servicios Técnicos**



 <b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> MEC-CI-F-004
	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha de aprobación</b> 10 de abril de 2024

Con respecto, a los gastos por concepto de **Honorarios Profesionales y Remuneración Servicios Técnicos**, se observa una disminución del 11%, el cual representa un menor valor absoluto de \$ 2.2145.839.187.00 cifra que contribuye significativamente con la política de Austeridad implementada por la Administración Ver **Grafica 4**.

### 3. GASTOS GENERALES

Las cifras de Gastos Generales del Tercer Trimestre de 2024, analizada comparativamente con la del mismo periodo de la vigencia anterior, registran una disminución del 30% lo cual es significativo y coherente con las políticas de austeridad; para el caso de adquisición de bienes, la variación muestra una disminución del 29%, siendo este rubro el que jalona la disminución de los gastos generales; en el caso de la cifra correspondiente a la adquisición de servicios, también se registra una disminución del 54%. Ver **Grafica 5**.

Las cifras registradas como obligaciones de Gastos Generales, indican que el manejo de este Rubro Presupuestal, ha sido apropiado. En términos generales, la ejecución de recursos por el rubro GASTOS GENERALES refleja una ejecución razonable

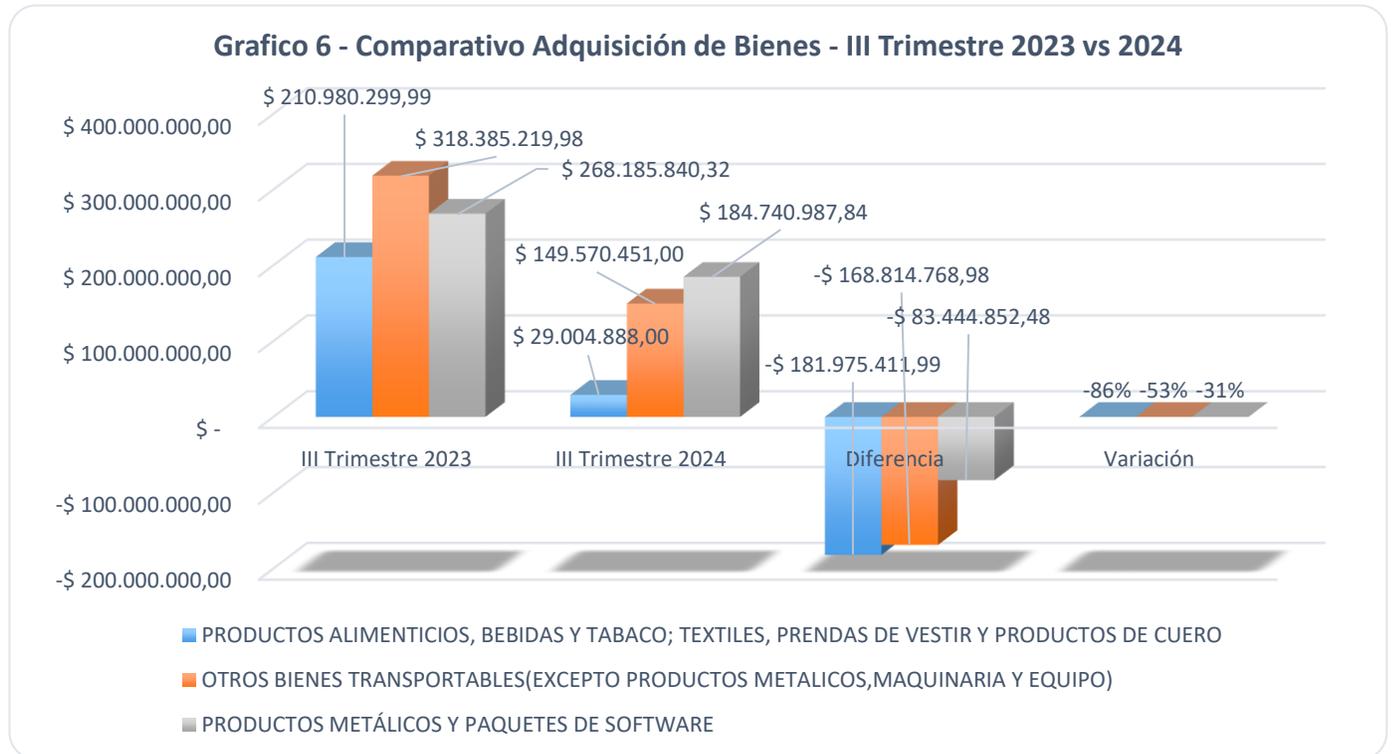
**Grafico 5 - Comparativo Gastos Generales III trimestre 2023 vs 2024**



de acuerdo con las necesidades Institucionales.

 <b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> MEC-CI-F-004
	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha de aprobación</b> 10 de abril de 2024

### Gastos Generales (Discriminado adquisición de bienes)



En relación con los gastos de Adquisición de Bienes el rubro que en términos absolutos tuvo mayor diferencia fue el de PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO (- \$ 181.975.411.00). Durante el Tercer Trimestre de la actual vigencia, Otros Bienes Transportables registra una disminución del 53% comparado con el Tercer Trimestre de la vigencia anterior, de igual manera Producto Metálicos registra una disminución del 31%. Ver **Grafica 6**.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código:  
MEC-CI-F-004

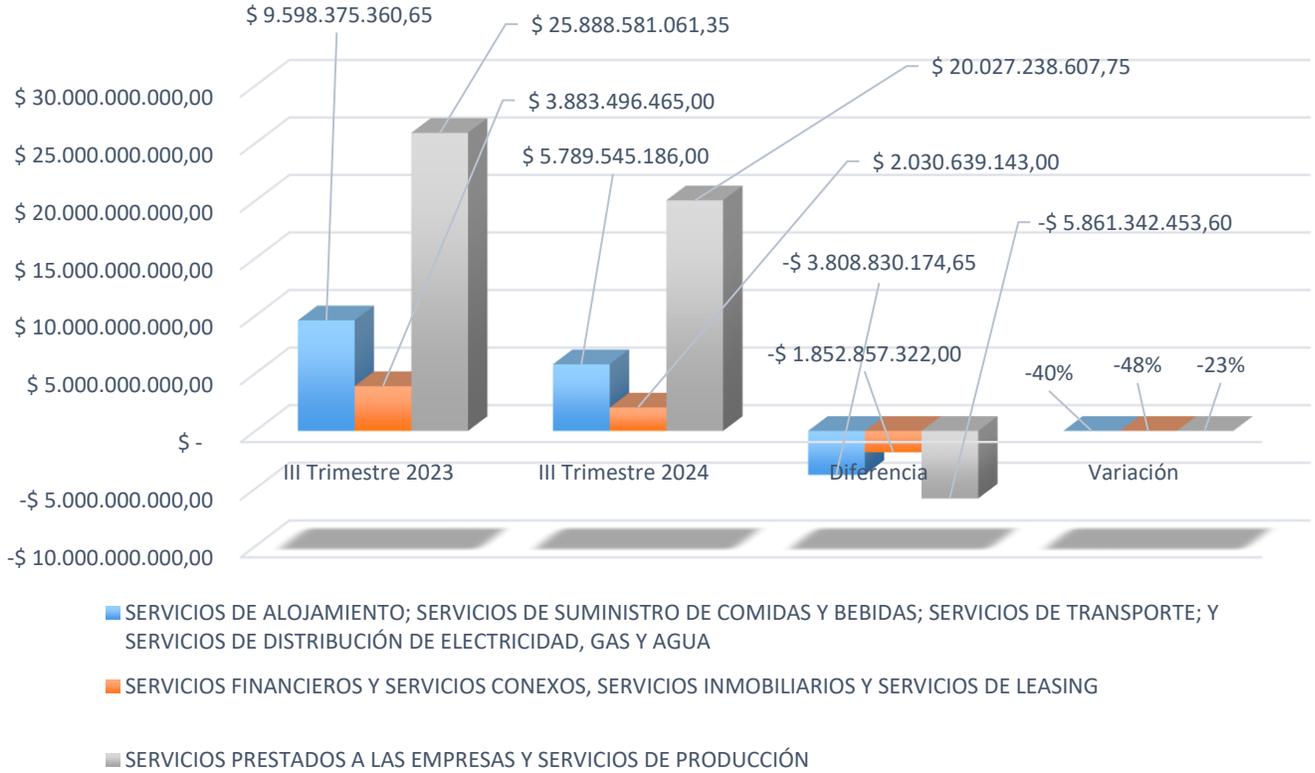
CONTROL INTERNO

Versión: 2

Fecha de aprobación  
10 de abril de 2024

Gastos Generales (Discriminado adquisición de servicios)

Comparativo Adquisición de Servicios - III Trimestre 2023 vs 2024



De acuerdo con el análisis comparativo de los gastos de tercer trimestre de 2023 vs 2024 de los Gastos de Adquisición de Servicios, la variación tuvo tendencia a la baja en los tres sub-rubros representativos SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (- 40%), SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING (- 48%) y SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (- 23%).

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> MEC-CI-F-004
	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha de aprobación</b> 10 de abril de 2024

<b>VI. RECOMENDACIONES</b>
<p>1.- Implementar medidas relacionadas con el control y consumo de Energía Eléctrica, en todas las Dependencias del Distrito de Santa Marta, principalmente en aquellas que no tienen su sede o centro de operaciones en el Edificio Principal de la Alcaldía, tales como las Instituciones Educativas Distritales. Instar a la Dirección Administrativa, para que se haga una verificación técnica de las cifras facturadas al Distrito, por concepto de consumo de energía. 2.- Solicitar a la Secretaría de Educación, información relacionada con la causación y autorización de horas extras a docentes, a través de una matriz que indique: Nombre y Apellidos del Docente, No. de Cedula, Sueldo Básico, Cantidad de H.E laboradas y Valor de H.E liquidadas mensualmente para cada IED.</p>

<b>VII. CONCLUSIONES</b>
<p>Las cifras registradas en este informe, corresponden a la ejecución y causación de gastos cuyo comportamiento histórico ha sido significativo para hacer posible el desarrollo de la Misión y Visión Institucional del Distrito, observando las Políticas de Austeridad dispuestas por la Ley.</p>